

NÚMERO: 411 / 2023

Unidad Administrativa  
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000244/2020 (PR001)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. Núm. 311, 30 de diciembre de 2005)*,

## RESUELVO

De conformidad con la previsión expresa contenida en el *Artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)* así como en la *Cláusula 1 Apartado 13*, en relación con la *Cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* que rige el contrato, se aprueba la prórroga del contrato de servicios denominado **“SERVICIOS GEOGRÁFICOS PARA GEOCODIFICACIÓN, GEOLOCALIZACIÓN Y VISTA A PIE DE CALLE DE PUNTOS DE INTERÉS EN LOS PORTALES DE COMUNIDAD.MADRID”**, suscrito con la mercantil **EMERGIA DIGITAL SOLUTIONS S.L.U**, NIF: B-91414136, que ha prestado conformidad a la misma en las siguientes condiciones:

- Plazo de ejecución de la prórroga: El plazo de ejecución de la prórroga será de **VEINTICUATRO MESES**, comprendidos entre el día **1 de agosto de 2023** y el **31 de julio de 2025**.
- Plazo de ejecución total del contrato, incluida la prórroga: **48 meses**.
- Importe de la prórroga: El importe de la prórroga asciende a **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE EUROS (25.866,97€)**, IVA incluido, según el siguiente desglose:

	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Totales
Base imponible	2.672,19€	10.688,84 €	8.016,63 €	21.377,66 €
IVA 21%	561,16 €	2.244,66 €	1.683,49 €	4.489,31 €
Total IVA incluido	3.233,35 €	12.933,50 €	9.700,12 €	25.866,97 €

- Justificación de la necesidad de prórroga: Este contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de geocodificación de puntos de interés, visualización en mapas navegables y vista panorámica a pie de calle de puntos de interés en portales y aplicaciones para el ciudadano de la Comunidad de Madrid, a través de un servicio integrable mediante interfaz de programación y que ofrezca cartografía permanentemente actualizada.

En la actualidad, y teniendo en cuenta que el próximo 31 de julio finaliza el contrato referido, y ante la permanencia de la necesidad de los servicios objeto del contrato pues son la base para muchos de los servicios digitales geográficos que se ofrecen en los distintos portales de la Comunidad de Madrid, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los mismos, procede la prórroga del contrato.

Madrid, a fecha de firma  
LA CONSEJERA-DELEGADA

Firmado digitalmente por: LIRIA FERNANDEZ ELENA  
Fecha: 2023 07 28 17:34